



AquaRoble

INFORME DE PRESIDENCIA Y JUNTA DIRECTIVA DE AQUAROBLE AL CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE 2021

Para la Presidencia y Junta Directiva de Aquaroble es esta una oportunidad, para corresponder a la confianza depositada por nuestros suscriptores en la operación del acueducto, así que procedemos a rendir un informe de los aspectos relevantes durante el año anterior.

La aplicación de las tarifas autorizadas según la metodología determinada por la Comisión de Regulación de Agua Potable (C.R.A) nos permitió contar con los recursos para soportar los gastos y costos generados en el desarrollo de la actividad de prestación del servicio de acueducto. Un excedente del 4% de los ingresos que tienen que ver con la operación (\$ 4.870.840.00), es consecuente con el incremento de los metros cúbicos consumidos durante el año 2021; este resultado permite que los recursos recibidos por nuevas conexiones se dediquen en su totalidad a apoyar las inversiones de infraestructura que se requieren.

Teniendo en cuenta que durante los últimos años se dedicaron las inversiones al mejoramiento de las redes tanto de aducción como de distribución, la Junta Directiva tomó la decisión de invertir en el mejoramiento de la planta de tratamiento, teniendo en cuenta que el proyecto de construcción de una gran planta de tratamiento para los siete acueductos que conforman Asochaina, se ha venido diluyendo en el tiempo por no contar a la fecha, con el apoyo institucional que se requiere para estos proyectos.

En razón a lo anterior en el año 2021, se contrató una consultoría técnica para evaluar el estado actual de las estructuras de contención de agua, tanto interna como externamente, posterior a esto se coordinó la solicitud de cotizaciones para determinar un plan de trabajo de las actividades y ejecutar una correcta rehabilitación e impermeabilización de las estructuras de almacenamiento; la consultoría determinó que estructuralmente los tanques que conforman la planta de tratamiento no cuentan con daños que en un futuro afecten su estabilidad; sin embargo, es urgente una intervención para el tratamiento de fisuras y puntos que presentan filtración, proyecto que será socializado en la Asamblea Ordinaria de Aquaroble.

En cuanto a las metas propuestas en el año anterior es importante destacar que el presupuesto se ejecutó con resultados positivos, gracias al buen comportamiento de los recaudos lo que nos permite contar con un indicador de recuperación de cartera del 96.3% quedando un porcentaje del 3.7% como vencida no superior a 90 días (\$800.500.00), por lo tanto no hay que constituir reservas o provisiones por riesgo de pérdida; esto nos permite contar con un flujo de recursos acorde para dar cumplimiento a las obligaciones administrativas y operativas.

Con respecto a la continuidad del servicio podemos mencionar que durante el año anterior tan solo se registró una eventualidad en la red de aducción por un derrumbe que afectó parte de la tubería, este evento fue manejado y el servicio se reestableció en cuatro horas, en general los daños se solucionan eficazmente, lo que nos permite que la continuidad del servicio se mantenga acorde con los indicadores de calidad; agradecemos como siempre el aviso oportuno para evitar cortes y pérdidas del agua tratada.

Gracias a las contribuciones de los suscriptores, es importante mencionar el compromiso con la mejora y mantenimiento de nuestras fuentes hídricas, este año Asochaina mediante contratos firmados con la Fundación Acción Verde, sembró diez mil árboles que hacen parte del plan de Seguros Bolívar para disminuir la huella de carbono; el compromiso adquirido también garantiza el mantenimiento de las especies vegetales por dos años, siembra realizada en los terrenos que los acueductos compraron para conservación y mantenimiento del recurso hídrico en el año 2018.

Debo agradecer a la Junta Directiva, la administración y los operarios el apoyo incondicional para continuar como ha sido en el pasado y proyectándonos hacia el futuro el mejoramiento continuo del servicio.

Atentamente,

**ALEXANDRA M. PIZA BARRIGA
REPRESENTANTE LEGAL AQUAROBLE**